



Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION DE RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION otorgado el 11 de Mayo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio Nro: 15337 - 2023.-

Santiago, 05 de Junio de 2023.-



723457057010
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457057010.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457057010>.- .-

CUR Nro: F4808-723457057010.-

1 REPERTORIO N° 15.337-2023

rof

2 OT. 38129

3 cp. digital

4
5
6 REDUCCION DE RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE
7 EDIFICACION

8
9
10 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

11
12
13 A

14
15
16 INMOBILIARIA SANTA ELISA SpA

17
18
19
20
21 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a once de Mayo del año dos mil veintitrés,
22 ante mí, **ALVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno, abogado, Notario Público Titular
23 de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas
24 número mil setenta, segundo piso, Santiago, comparecen: doña **JEANNETTE ELENA**
25 **REYES ORTIZ**, chilena, casada, ingeniero en finanzas, cédula de identidad número
26 diez millones cincuenta y un mil ciento tres guión siete, en su calidad de **DIRECTORA**
27 **REGIONAL TESORERA SANTIAGO SUR**, ambos domiciliados en Gran Avenida José
28 Miguel Carrera número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, comuna de San
29 Miguel, Región Metropolitana, de paso en ésta, según consta en Resolución Exenta
30 Número cinco mil ochocientos sesenta y tres de fecha veintidós de agosto de dos mil



1 veintiuno, publicada en el Diario Oficial con fecha ocho de septiembre de dos mil
2 veintiuno, y don **RICARDO ALEJANDRO PUSTILNICK PARADIZ**, chileno, casado,
3 ingeniero civil, cédula de identidad número seis millones setecientos cuarenta y dos mil
4 trescientos trece guión cinco, en representación de **INMOBILIARIA SANTA ELISA**
5 **SpA**, del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones
6 ochocientos dos mil setecientos setenta y nueve guión K, ambos domiciliados en calle
7 Cerro El Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina mil doscientos
8 seis, comuna de Las Condes, Santiago; mayores de edad, quienes acreditan su
9 identidad con las cédulas respectivas y exponen: **PRIMERO:** Doña **JEANNETTE**
10 **ELENA REYES ORTIZ**, en el carácter en que comparece, y por expresa autorización
11 del artículo dieciocho del Decreto con Fuerza de Ley número Dos, de fecha treinta y
12 uno de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, e **INMOBILIARIA SANTA ELISA**
13 **SpA**, representada por don **RICARDO ALEJANDRO PUSTILNICK PARADIZ**, vienen
14 en reducir a escritura pública el siguiente documento: "FORMULARIO DOS PUNTO
15 PUNTO UNO. R.M.P.ON. RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
16 PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA. DIRECCION DE OBRAS
17 MUNICIPALES DE: I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA. REGIÓN: METROPOLITANA
18 DE SANTIAGO. NUMERO DE RESOLUCION, NOVENTA Y NUEVE - VEINTITRES.
19 FECHA DE APROBACIÓN, CERO SEIS ABR DOS MIL VEINTITRES. ROL S.I.I.,
20 QUINIENTOS SEIS GUIÓN CUARENTA Y UNO. VISTOS: A) Las atribuciones
21 emanadas del Art. veinticuatro de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
22 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el
23 Art. ciento diecinueve, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación
24 Territorial. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes
25 debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al
26 expediente S.M.P.ON. Número ochenta y nueve/dos mil veintitrés. D) El certificado de
27 informaciones previas Número ciento catorce - quinientos cincuenta y ocho -
28 quinientos cincuenta y nueve - quinientos sesenta de fecha catorce - cero dos -
29 diecisiete / siete - siete - diecisiete. E) El informe favorable de Revisor Independiente
30 Número MP - cero uno / dos mil veintitrés de Fecha cero uno - mar - dos mil veintitrés.

Pag: 3/19



Certificado
723457057010
Verifique validez
<http://www.fojas>



1 **RESUELVO:** Uno. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: EDIFICIO
2 HABITACIONAL SANTA ELISA CUATROCIENTOS SESENTA ubicado en
3 calle/avenida/camino CALLE SANTA ELISA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA,
4 Lote Número CATORCE-A, Manzana DIECISEIS, localidad o loteo POBLACION LO
5 OVALLE, sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes
6 timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se
7 encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. Número ochenta y nueve / dos mil
8 veintitrés. Dos. Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas
9 modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto. Tres. Dejar
10 constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para
11 acogerse a las siguientes disposiciones especiales: sin información. Cuatro.
12 Antecedentes del Proyecto. NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO HABITACIONAL
13 SANTA ELISA CUATROCIENTOS SESENTA. Cuatro punto Uno. DATOS DEL
14 PROPIETARIO. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO, INMOBILIARIA
15 SANTA ELISA SpA, R.U.T. setenta y ocho millones dos mil setecientos setenta y nueve
16 guión cinco. REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO, RICARDO PUSTILNICK
17 PARADIZ, R.U.T. seis millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos trece guión
18 cinco. DIRECCIÓN: Nombre de la vía, CALLE CERRO EL PLOMO. Número, cinco mil
19 ochocientos cincuenta y cinco. Local/Of/Depto, OF mil doscientos seis. Localidad, sin
20 información. COMUNA, LAS CONDES. CORREO ELECTRÓNICO,
21 RP@MASTERPLAN.CL. TELÉFONO FIJO, dos dos nueve cuatro seis seis cuatro seis
22 seis. TELÉFONO CELULAR, sin información. PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE
23 LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR
24 ACCIONES NOTARIA ALVARO GONZALEZ SALINAS DE FECHA CATORCE DE
25 SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Cuatro punto Dos. INDIVIDUALIZACIÓN DE
26 LOS PROFESIONALES. NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO
27 RESPONSABLE, JUAN EDUARDO GARCIA VILLANE, R.U.T. seis millones
28 novecientos sesenta y siete mil novecientos setenta y nueve K. NOMBRE DEL
29 CALCULISTA, CLANN INGENIEROS CIVILES LTDA., R.U.T. setenta y seis millones
30 ciento cuarenta y ocho mil ochenta y ocho guión uno. NOMBRE DEL CONSTRUCTOR,







1 CONSTRUCTORA EBCO S.A., R.U.T., setenta y seis millones quinientos veinticinco
2 mil doscientos noventa guión tres. NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA,**
3 **RS INSPECCION TECNICA SPA,** INSCRIPCIÓN REGISTRO. CATEGORIA,
4 PRIMERA, NÚMERO, SIN INFORMACIÓN. NOMBRE DEL REVISOR
5 **INDEPENDIENTE,** CARLOS LOPEZ ARELLANO, REGISTRO, cero cero doscientos
6 veintiuno guión trece. CATEGORIA, PRIMERA. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL
7 **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL,** I.E.C. INGENIERIA
8 S.A., REGISTRO, tres, CATEGORIA, PRIMERA. NOMBRE DEL PROFESIONAL
9 RESPONSABLE DE LA REVISION DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL,
10 MARIO GUENDELMAN BEDRAK, R.U.T. siete millones diecinueve mil ciento ochenta
11 guión seis. Cinco. CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO
12 EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación), NO ES EDIFICIO DE USO
13 PÚBLICO. CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según
14 articulo cuatro punto dos punto cuatro OGUC. PERMISO, novecientas ochenta y ocho,
15 MODIFICACIÓN, novecientas ochenta y ocho; DENSIDAD DE OCUPACIÓN
16 (personas/hectárea. PERMISO, tres mil novecientas cincuenta y dos, MODIFICACIÓN,
17 tres mil novecientas cincuenta y dos. **CRECIMIENTO URBANO,** sin información;
18 **LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA,** sin información; PROYECTO, se
19 desarrolla en etapas: sin información; Etapas EJECUTADAS (indicar), UNA; Etapas por
20 ejecutar, sin información; Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art.
21 ciento setenta y tres LGUC, sin información; Etapas Art. Noveno del DS ciento sesenta
22 y siete (MTT) de dos mil dieciséis, sin información. Cinco punto Uno. SUPERFICIES.
23 LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO, NO;
24 DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN, diez coma setenta Metros cuadrados;
25 AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN, sin información. S. EDIFICADA
26 SUBTERRANEO, ÚTIL, PERMISO ANTERIOR, noventa y nueve coma cincuenta y
27 cuatro metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, noventa y nueve coma cincuenta y
28 cuatro metros cuadrados. COMÚN, PERMISO ANTERIOR, cuatrocientos catorce coma
29 cero tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos catorce coma
30 cero tres metros cuadrados. SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO, quinientos trece



Certificado
723457057010
Verifique validez
<http://www.fojas>



1 coma cincuenta y siete metros cuadrados; S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (Primer
2 piso mas pisos superiores, ÚTIL, PERMISO ANTERIOR, seis mil cuatrocientos ochenta
3 coma cero cero metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, seis mil cuatrocientos
4 noventa coma treinta y cinco metros cuadrados. COMÚN, PERMISO ANTERIOR, mil
5 cuatrocientos sesenta y un coma setenta y tres metros cuadrados, PERMISO
6 MODIFICADO, mil cuatrocientos cuarenta coma sesenta y ocho metros cuadrados.
7 SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO, siete mil novecientos treinta y uno coma
8 cero tres metros cuadrados; S. EDIFICADA TOTAL, ÚTIL, PERMISO ANTERIOR, seis
9 mil quinientos setenta y nueve coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO
10 MODIFICADO, seis mil quinientos ochenta y nueve coma ochenta y nueve metros
11 cuadrados. COMÚN, PERMISO ANTERIOR, mil ochocientos setenta y cinco coma
12 setenta y seis metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, mil ochocientos cincuenta
13 y cuatro coma setenta y un metros cuadrados. SUPERFICIE PROYECTO
14 MODIFICADO, ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro coma sesenta metros
15 cuadrados; SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO
16 (metros cuadrados), ciento setenta y siete coma siete metros cuadrados; SUPERFICIE
17 TOTAL PROYECTO MODIFICADO (metros cuadrados), ocho mil cuatrocientos
18 cuarenta y cuatro coma sesenta metros cuadrados; SUPERFICIE TOTAL DEL
19 TERRENO (metros cuadrados), dos mil cuarenta y cinco coma cero cero metros
20 cuadrados; S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere mas
21 subterráneos). S. Edificada por nivel o piso, nivel o piso, menos uno, ÚTIL, PERMISO
22 ANTERIOR, noventa y nueve coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO
23 MODIFICADO, noventa y nueve coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, COMÚN,
24 PERMISO ANTERIOR, cuatrocientos catorce coma cero tres metros cuadrados,
25 PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos catorce coma cero tres metros cuadrados,
26 TOTAL, PERMISO ANTERIOR, quinientos trece coma cincuenta y siete metros
27 cuadrados, PERMISO MODIFICADO, quinientos trece coma cincuenta y siete metros
28 cuadrados; nivel o piso, menos dos, menos tres, menos cuatro, menos cinco, sin
29 información, TOTAL, sin información. S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja
30 adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural). S. Edificada por nivel o

Pag: 6/19



Certificado Nº
723457057010
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 piso, nivel o piso, uno, ÚTIL, PERMISO ANTERIOR, ANEXO NÚMERO UNO,
2 PERMISO MODIFICADO, ANEXO NÚMERO UNO, COMÚN, PERMISO ANTERIOR,
3 ANEXO NÚMERO UNO, PERMISO MODIFICADO, ANEXO NÚMERO UNO, TOTAL,
4 PERMISO ANTERIOR, ANEXO NÚMERO UNO, PERMISO MODIFICADO, ANEXO
5 NÚMERO UNO; nivel o piso, dos, tres, cuatro, cinco, seis siete, ocho, nueve, diez, sin
6 información, TOTAL, sin información. S. EDIFICADA POR DESTINO. DESTINO (S)
7 CONTEMPLADO (S), Residencial ART DOS PUNTO UNO PUNTO VEINTICINCO
8 OGUC. SUPERFICIE PERMISO, ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco coma
9 treinta; SUPERFICIE MODIFICACION, ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro coma
10 sesenta. Cinco punto dos. NORMAS URBANISTICAS. SE ACOGE A NUEVAS
11 NORMAS (ART. CINCO PUNTO UNO PUNTO DIECIOCHO O.G.U.C), sin información;
12 PREDIO (S) EMPLAZADO (S) EN AREA DE RIESGO, sin información; **NORMAS**
13 **URBANÍSTICAS**. DENSIDAD, PERMISO ANTERIOR, novecientos ochenta y ocho
14 V/HA, PERMITIDO, LIBRE, PERMISO MODIFICADO, novecientos ochenta y ocho
15 V/HA; COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre Primer piso),
16 PERMISO ANTERIOR, sin información, PERMITIDO, sin información, PERMISO
17 MODIFICADO, sin información; COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (Primer
18 piso), PERMISO ANTERIOR, cero coma cero nueve, PERMITIDO, cero coma seis,
19 PERMISO MODIFICADO, cero coma cero nueve; COEFICIENTE DE
20 CONSTRUCTIBILIDAD, PERMISO ANTERIOR, tres coma doscientos cuarenta y
21 nueve, PERMITIDO, tres coma veinticinco, PERMISO MODIFICADO, tres coma
22 veinticuatro; DISTANCIAMIENTOS, PERMISO ANTERIOR, nueve coma cero cero /
23 once coma ochenta y ocho, PERMITIDO, OGUC, PERMISO MODIFICADO, nueve
24 coma cero cero / once coma ochenta y ocho; RASANTE, PERMISO ANTERIOR, dos
25 punto seis punto once OGUC, PERMITIDO, setenta grados, PERMISO MODIFICADO,
26 dos punto seis punto once OGUC; SISTEMA DE AGRUPAMIENTO, PERMISO
27 ANTERIOR, AISLADO, PERMITIDO, AISLADO, PERMISO MODIFICADO, AISLADO;
28 ADOSAMIENTO, PERMISO ANTERIOR, AISLADO, PERMITIDO, OGUC, PERMISO
29 MODIFICADO, AISLADO; ANTEJARDIN, PERMISO ANTERIOR, seis coma cincuenta
30 y nueve MT, PERMITIDO, cinco coma cero cero MT, PERMISO MODIFICADO, seis

Pag: 7/19



Certificado
723457057010
Verifique validez
<http://www.fojas.gov.co>



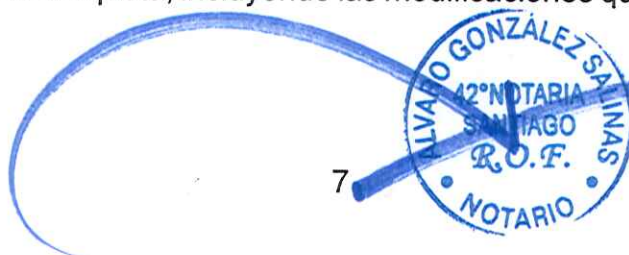
1 coma cincuenta y nueve MT; ALTURA EN METROS Y/O PISOS, PERMISO
2 ANTERIOR, diecinueve PISOS, PERMITIDO, S/RASANTE, PERMISO MODIFICADO,
3 diecinueve PISOS; ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES, PERMISO ANTERIOR,
4 veintiséis MAS SEIS VISITAS, PERMITIDO, veinticinco mas seis VISITAS, PERMISO
5 MODIFICADO, veintiséis mas seis VISITAS; ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS,
6 PERMISO ANTERIOR, cuarenta y cinco BICICLETAS, PERMITIDO, cuarenta y cinco
7 BICICLETAS, PERMISO MODIFICADO, cuarenta y cinco BICICLETAS;
8 ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHICULOS (ESPECIFICAR), sin información.
9 ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERMISO
10 ANTERIOR, no contempla, PERMITIDO, dos mas uno VISITA, PERMISO
11 MODIFICADO, dos mas uno VISITA; DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA
12 AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS, SI, CANTIDAD
13 DESCONTADA, quince. Cinco punto tres. USO DE SUELO Y DESTINO (S)
14 CONTEMPLADO (S). LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL, sin información.
15 **TIPO DE USO.** Residencial ART DOS PUNTO UNO PUNTO VEINTICINCO OGUC.
16 CLASE / DESTINO PERMISO, VIVIENDA; CLASE / DESTINO **MODIFICACION,**
17 VIVIENDA; ACTIVIDAD, PERMISO; ACTIVIDAD, **MODIFICACIÓN;** ESCALA
18 PERMISO (Art. dos punto uno punto treinta y seis OGUC); ESCALA **MODIFICACIÓN**
19 (Art. dos punto uno punto treinta y seis OGUC). Cinco punto Cuatro. PROTECCIONES
20 OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)., sin
21 información. Cinco punto Cinco. FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO SETENTA
22 GRADOS LGUC (*), sin información. (*) sólo en caso de proyectos que conlleven
23 crecimiento urbano por densificación (exigible conforme a plazos del Artículo primero
24 transitorio de la Ley Número veinte mil novecientos cincuenta y ocho). Cinco punto
25 Seis. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de
26 proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del
27 Artículo primero transitorio de la Ley Número veinte mil novecientos cincuenta y ocho
28 (artículo dos punto dos punto cinco Bis OGUC), sin información. Nota Uno: En la
29 Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de
30 la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan. Nota Dos: Para

Pag: 8/19



Certificado Nº
723457057010
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

7



1 calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según
2 art. cuatro punto dos punto cuatro de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos
3 del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las
4 edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el
5 proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en
6 los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de
7 permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud,
8 conforme al inciso final del artículo cinco punto uno punto seis y al inciso tercero del
9 artículo cinco punto uno punto cuatro, ambos de la O.G.U.C. Nota Tres: La Densidad
10 de Ocupación, se obtiene de la siguiente formula: (Art. dos punto dos punto cinco Bis
11 OGUC) Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. cuatro punto dos
12 punto cuatro de la OGUC) por diez mil Superficie del terreno (que considera el terreno
13 mas la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o
14 previsto en el IPT hasta un máximo de treinta m). Cinco punto Siete. CÁLCULO DEL
15 APORTE. Sin información. (*) El avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma
16 proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo
17 (inciso Segundo art. dos punto dos punto cinco Bis C. OGUC). NOTA: Si el aporte se
18 pagare en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción
19 Definitiva, parcial o total (Art. dos punto dos punto cinco Bis D.) Cinco punto ocho.
20 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN.
21 Sin información. Cinco punto Nueve. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE
22 ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO. D.F.L. Número Dos de mil novecientos
23 cincuenta y nueve; Ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete Copropiedad
Pag: 9/19
24 Inmobiliaria; Beneficio Fusión Art. sesenta y tres LGUC; Proyección Sombras Art. dos
25 punto seis punto once OGUG. Cinco punto Diez. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES
26 POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO. Art. Sexto letra L - D.S. Número ciento
27 sesenta y siete de dos mil dieciséis MTT. VIVIENDAS, DOSCIENTAS DOS;
28 BODEGAS, VEINTINUEVE; OFICINAS, SIN INFORMACIÓN; LOCALES
29 COMERCIALES, SIN INFORMACIÓN; OTROS, N°; TOTAL UNIDADES,
30 DOSCIENTAS TREITA Y UNA; ESTACIONAMIENTOS para automóviles, TREINTA Y



Certificado
723457057010
Verifique validez
<http://www.fojas.>



1 DOS; ESTACIONAMIENTOS para bicicletas, CUARENTA Y CINCO. Cinco punto
2 Once. PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B. Sin información. Seis. OTRAS
3 AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. cinco
4 punto uno punto seis de la OGUC). Sin información. Siete. CLASIFICACIÓN DE LA
5 CONSTRUCCIÓN. CLASIFICACIÓN, B TRES, ocho mil cuatrocientos cuarenta y
6 cuatro coma sesenta metros cuadrados. Porcentaje (*); VALOR metro cuadrado (**),
7 Sin información. (*) El cien por ciento corresponde a la superficie edificada total que se
8 calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU; (**) Valor de la Tabla de Costos
9 Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud. Ocho. DERECHOS
10 MUNICIPALES. (a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)
11 (Presupuesto emitido por profesional competente), ochenta y cuatro millones
12 setecientos diecinueve mil novecientos veinte pesos. (b) **SUBTOTAL UNO**
13 **DERECHOS MUNICIPALES**, [(a) por (cero coma setenta y cinco por ciento)] por
14 ciento, seiscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos. (c)
15 **PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA** (Calculado con Tabla Costos
16 Unitarios MINVU, sin información. (d) **SUBTOTAL DOS DERECHOS MUNICIPALES**
17 [(c) por (uno coma cinco por ciento)] por ciento, sin información. (e) **PRESUPUESTO**
18 **DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE** (**) (Presupuesto emitido por profesional
19 competente), sin información. (f) **SUBTOTAL TRES** [(e) por (cero coma setenta y cinco
20 por ciento)] por ciento, sin información. (g) **DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS**
21 **O PISOS TIPO REPETIDOS**, (menos), sin información. (h) **SUBTOTAL CUATRO**
22 **DERECHOS MUNICIPALES** [(b) mas (d) mas (f) menos (g), seiscientos treinta y cinco
23 mil trescientos noventa y nueve pesos. (i) **DESCUENTO TREINTA POR CIENTO CON**
24 **INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE** [(h) por (treinta por ciento)] (menos), ciento
25 noventa mil seiscientos veinte pesos. **TOTAL DERECHOS A PAGAR** [(h) menos (i)
26 menos (f)], **cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos**. GIRO
27 **INGRESO MUNICIPAL NÚMERO**, cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil
28 trescientos ochenta y nueve. **FECHA**: cero cuatro - abr - dos mil veintitrés. (*) La
29 superficie a considerar, debe incluir tanto la de la escritura, como la de los recintos o
30 unidades afectadas por dicha modificación. (**) Ver Circular DDU - ESPECIFICA

Pag: 10/19



Certificado Nº
723457057010
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Número veinticuatro/dos mil siete. Ocho punto Uno.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. ciento treinta LGUC; Art. cinco punto uno punto catorce OGUC). Unidades de Casas o pisos tipo repetidos - Porcentaje de descuentos de los derechos municipales - Número máximo de unidades con descuento por tramo - DESCUENTO (PESOS). Primero y Segundo, cero por ciento, cero, sin información; Tercero, Cuarto y Quinto, cero coma un por ciento, tres, sin información; Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo, cero coma dos por ciento, cinco, sin información; Once a la Veinte, inclusive, cero coma tres por ciento, diez, sin información; Veintiuna a la Cuarenta inclusive, cero coma cuatro por ciento, veinte, sin información; Cuarenta y una o mas, cero coma cinco por ciento, variable, sin información. TOTAL DESCUENTO: sin información. Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso que se repita. Nueve. GLOSARIO: **D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley; **D.S.:** Decreto Supremo; **EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano; **GIM:** Giro de Ingreso Municipal; **ICH:** Inmueble de Conservación Histórica; **IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial; **INE:** Instituto Nacional de Estadísticas; **I.P.T.:** Instrumento de Planificación Territorial; **LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones; **MH:** Monumento Histórico; **MINAGRI:** Ministerio de Agricultura; **MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo; **MTT:** Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; **SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero; **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial; **SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad; **ZCH:** Zona de Conservación Histórica; **ZOIT:** Zona de Interés Público; **ZT:** Zona Típica. NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES). UNO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MODIFICA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN NÚMERO CIENTO VEINTIUNO/DOS MIL VEINTE DE FECHA TREINTA/DICIEMBRE/DOS MIL VEINTE. EN RELACIÓN A LA SUPERFICIE APROBADA DE OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COMA TREINTA METROS CUADRADOS, SE DISMINUYE EN DIEZ COMA SETENTA METROS CUADRADOS, RESULTANDO UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO COMA SESENTA METROS CUADRADOS. DOS.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE



Certificado
723457057010
Verifique validez
<http://www.fojas>



1 DE REVISOR INDEPENDIENTE NÚMERO MP GUION CERO UNO/DOS MIL
2 VEINTITRÉS DE FECHA CERO UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS,
3 SUSCRITO CARLOS LOPEZ ARELLANO, INSCRITO EN EL R.N.R.I. DEL MINVU,
4 CON ROL NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO GUION TRECE, PRIMERA
5 CATEGORÍA. TRES.- SE MANTIENEN LAS NOTAS DEL PERMISO DE
6 EDIFICACIÓN NÚMERO SETENTA Y SIETE/DOS MIL DIECINUEVE DE FECHA
7 VEINTINUEVE/MAYO/DOS MIL DIECINUEVE Y MODIFICACIÓN DE PROYECTO
8 NÚMERO CIENTO VEINTIUNO/DOS MIL VEINTE DE FECHA
9 TREINTA/DICIEMBRE/DOS MIL VEINTE. Hay timbre con leyenda DIRECCION DE
10 OBRAS MUNICIPALES LA CISTERNA DIRECTORA. Hay firma ilegible, leyenda
11 **CATALINA TORRES LOPEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** Nombre y
12 **firma. Diez. LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O**
13 **ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL** (Según Número Uno del
14 primer inciso de Art. cinco punto uno punto diecisiete de la OGUC). Diez punto Uno.
15 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN
16 (E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional). **PLANO NÚMERO - R / A / E -**
17 **CONTENIDO - NOTA.** SE GUION MP DOS GUION CERO UNO, R, SUBTERRANEO,
18 SE INDICAN MODIFICA; SE GUION MP DOS GUION CERO DOS, R, PLANTA
19 PRIMER PISO, SUPERFICIES Y ANTECEDEN, SE INDICAN MODIFICA; SE GUION
20 MP DOS GUION CERO TRES, R, PLANTA SEGUNDO PISO, SUPERFICIES Y
21 ANTECEDEN, SE INDICAN MODIFICA; SE GUION MP DOS GUION CERO CUATRO,
22 R, PLANTA PISO TIPO TERCERO AL DECIMO SEPTIMO, SE INDICAN MODIFICA;
23 SE GUION MP DOS GUION CERO CINCO, R, PLANTA PISO DECIMO OCTAVO, SE
24 INDICAN MODIFICA; SE GUION MP DOS GUION CERO SEIS, R, PLANTA PISO
25 DECIMO NOVENO Y CUBIERTA SUPERIOR, SE INDICAN MODIFICA; SE GUION
26 MP DOS GUION CERO SIETE, R, ELEVACION NORTE, SE INDICAN MODIFICA; SE
27 GUION MP DOS GUION CERO OCHO, R, ELEVACION SUR, SE INDICAN
28 MODIFICA; SE GUION MP DOS GUION CERO NUEVE, R, ELEVACION ORIENTE,
29 SE INDICAN MODIFICA; SE GUION MP DOS GUION DIEZ, R, ELEVACION
30 PONIENTE, SE INDICAN MODIFICA; SE GUION MP DOS GUION TRECE, R,



1 trescientos ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados, COMÚN, PERMISO
2 OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO
3 MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero metros cuadrados, TOTAL, PERMISO
4 OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero siete metros cuadrados, PERMISO
5 MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós metros cuadrados;
6 NIVEL O PISO, CINCO, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos ochenta y cinco
7 coma cincuenta y tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, trescientos
8 ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados, COMÚN, PERMISO OTORGADO,
9 setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
10 setenta y dos coma cero cero metros cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO,
11 cuatrocientos sesenta coma cero siete metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
12 cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós metros cuadrados; NIVEL O PISO,
13 SEIS, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos ochenta y cinco coma cincuenta y tres
14 metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, trescientos ochenta y seis coma veintidós
15 metros cuadrados, COMÚN, PERMISO OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta
16 y cuatro metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero
17 metros cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero
18 siete metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho
19 coma veintidós metros cuadrados; NIVEL O PISO, SIETE, ÚTIL, PERMISO
20 OTORGADO, trescientos ochenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados,
21 PERMISO MODIFICADO, trescientos ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados,
22 COMÚN, PERMISO OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros
23 cuadrados, PERMISO MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero metros cuadrados,
24 TOTAL, PERMISO OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero siete metros
25 cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós
26 metros cuadrados; NIVEL O PISO, OCHO, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos
27 ochenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
28 trescientos ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados, COMÚN, PERMISO
29 OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO
30 MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero metros cuadrados, TOTAL, PERMISO

Pag: 14/19



Certificado Nº
723457057010
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

13



1 OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero siete metros cuadrados, PERMISO
2 MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós metros cuadrados;
3 NIVEL O PISO, NUEVE, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos ochenta y cinco
4 coma cincuenta y tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, trescientos
5 ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados, COMÚN, PERMISO OTORGADO,
6 setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
7 setenta y dos coma cero cero metros cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO,
8 cuatrocientos sesenta coma cero siete metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
9 cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós metros cuadrados; NIVEL O PISO,
10 DIEZ, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos ochenta y cinco coma cincuenta y tres
11 metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, trescientos ochenta y seis coma veintidós
12 metros cuadrados, COMÚN, PERMISO OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta
13 y cuatro metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero
14 metros cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero
15 siete metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho
16 coma veintidós metros cuadrados; NIVEL O PISO, ONCE, ÚTIL, PERMISO
17 OTORGADO, trescientos ochenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados,
18 PERMISO MODIFICADO, trescientos ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados,
19 COMÚN, PERMISO OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros
20 cuadrados, PERMISO MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero metros cuadrados,
21 TOTAL, PERMISO OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero siete metros
22 cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós
23 metros cuadrados; NIVEL O PISO, DOCE, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos
24 ochenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
25 trescientos ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados, COMÚN, PERMISO
26 OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO
27 MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero metros cuadrados, TOTAL, PERMISO
28 OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero siete metros cuadrados, PERMISO
29 MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós metros cuadrados;
30 NIVEL O PISO, TRECE, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos ochenta y cinco

Pag: 15/19



Certificado
723457057010
Verifique validez
<http://www.fojas>



1 coma cincuenta y tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, trescientos
2 ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados, COMÚN, PERMISO OTORGADO,
3 setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
4 setenta y dos coma cero cero metros cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO,
5 cuatrocientos sesenta coma cero siete metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
6 cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós metros cuadrados; NIVEL O PISO,
7 CATORCE, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos ochenta y cinco coma cincuenta
8 y tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, trescientos ochenta y seis coma
9 veintidós metros cuadrados, COMÚN, PERMISO OTORGADO, setenta y cuatro coma
10 cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, setenta y dos coma
11 cero cero metros cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO, cuatrocientos sesenta
12 coma cero siete metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta
13 y ocho coma veintidós metros cuadrados; NIVEL O PISO, QUINCE, ÚTIL, PERMISO
14 OTORGADO, trescientos ochenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados,
15 PERMISO MODIFICADO, trescientos ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados,
16 COMÚN, PERMISO OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros
17 cuadrados, PERMISO MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero metros cuadrados,
18 TOTAL, PERMISO OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero siete metros
19 cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós
20 metros cuadrados; NIVEL O PISO, DIECISEIS, ÚTIL, PERMISO OTORGADO,
21 trescientos ochenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados, PERMISO
22 MODIFICADO, trescientos ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados, COMÚN,
23 PERMISO OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados,
24 PERMISO MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero metros cuadrados, TOTAL,
25 PERMISO OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero siete metros cuadrados,
26 PERMISO MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós metros
27 cuadrados; NIVEL O PISO, DIECISIETE, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos
28 ochenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
29 trescientos ochenta y seis coma veintidós metros cuadrados, COMÚN, PERMISO
30 OTORGADO, setenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, PERMISO

Pag: 16/19



Certificado Nº
723457057010
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

15



ALVARO GONZALEZ SALINAS
NOTARIO
SANTIAGO
R.O.F.

ALVARO GONZALEZ SALINAS
LFR
NOTARIA

1 MODIFICADO, setenta y dos coma cero cero metros cuadrados, TOTAL, PERMISO
2 OTORGADO, cuatrocientos sesenta coma cero siete metros cuadrados, PERMISO
3 MODIFICADO, cuatrocientos cincuenta y ocho coma veintidós metros cuadrados;
4 NIVEL O PISO, DIECIOCHO, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, trescientos cuarenta y un
5 coma noventa y seis metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, trescientos cuarenta
6 y un coma noventa y seis metros cuadrados, COMÚN, PERMISO OTORGADO,
7 sesenta y tres coma cuarenta y dos metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
8 sesenta y dos coma dieciocho metros cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO,
9 cuatrocientos cinco coma treinta y ocho metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO,
10 cuatrocientos cuatro coma catorce metros cuadrados; NIVEL O PISO, PISO
11 MECANICO, ÚTIL, PERMISO OTORGADO, sin información, PERMISO MODIFICADO,
12 sin información, COMÚN, PERMISO OTORGADO, veintinueve coma diecinueve
13 metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuarenta y nueve coma noventa y dos
14 metros cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO, veintinueve coma diecinueve
15 metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, cuarenta y nueve coma noventa y dos
16 metros cuadrados; **TOTAL. ÚTIL, PERMISO OTORGADO, seis mil cuatrocientos**
17 **ochenta coma cero cero metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, seis mil**
18 **cuatrocientos noventa coma treinta y cinco metros cuadrados, COMÚN, PERMISO**
19 **OTORGADO, mil cuatrocientos sesenta y un coma setenta y tres metros cuadrados,**
20 **PERMISO MODIFICADO, mil cuatrocientos cuarenta coma sesenta y ocho metros**
21 **cuadrados, TOTAL, PERMISO OTORGADO, siete mil novecientos cuarenta y un**
22 **coma setenta y tres metros cuadrados, PERMISO MODIFICADO, siete mil**
23 **novecientos treinta y uno coma cero y tres metros cuadrados.** Hay sigla CTL /
24 HLR". Hay timbre con leyenda DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES LA CISTERNA
25 DIRECTORA. Hay firma ilegible, leyenda **CATALINA TORRES LÓPEZ ARQUITECTO**
26 **DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).** Conforme. Personería. La personería
27 del representante de la sociedad **Inmobiliaria Santa Elisa SpA** consta de la escritura
28 pública de fecha diecisiete de Octubre de dos mil diecisiete otorgada en la Notaría de
29 Santiago de don Alvaro González Salinas, la cual no se inserta a su expresa petición y
30 ser conocida de las partes y tenida a la vista del Notario que autoriza. En comprobante



Certificado
723457057010
Verifique validez
<http://www.fojas.gov.co>



1 y previa lectura, los comparecientes se ratifican y firman.- Se deja constancia que la
2 presente escritura, se encuentra anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos
3 Públicos de esta Notaría con esta misma fecha.- Se da copia. Doy Fe.-



4
5
6
7
8 JEANNETTE ELENA REYES ORTIZ
9 DIRECTORA REGIONAL TESORERA SANTIAGO SUR
10 C.I. N° 10.051.103.7

11
12
13
14

15 RICARDO ALEJANDRO PUSTILNICK PARADIZ
16 C.I. N° 6742313-5
17 p.p. INMOBILIARIA SANTA ELISA SpA



18
19
20
21
22
23

24
25
26
27
28
29
30

Pag: 18/19

Certificado N°
723457057010
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ALVARO GONZALEZ SALINAS
NOTARIO
R.O.F.



INUTILIZADO

